



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) Nº 14146/15

BUENOS AIRES 20 MAR 2015

VISTO:

La Resolución (D) Nº 4977/11 por la que se designa a los integrantes del Programa Observatorio Derecho del Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el abogado Rodolfo Gabriel Noriega ha presentado la renuncia al cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales del Observatorio Derecho del Turismo.

Que la Profesora Graciela Güidi, en su carácter de Directora Académica del mencionado Programa, propone designar en su reemplazo a la Abogada Andrea Lorena Koulinka.

POR ELLO,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el abogado Rodolfo Gabriel Noriega al cargo de Coordinador de Relaciones institucionales del "Programa Observatorio Derecho del Turismo", a partir del 1 de marzo de 2015, agradeciéndole por los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 2º.- Designar a la abogada Andrea Koulinka, DNI Nº 33.022.574, en el cargo de Coordinadora de Relaciones Institucionales del "Programa Observatorio Derecho del Turismo", con carácter *ad honorem*.

ARTICULO 3º.- Regístrese y comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías Académica, de Investigación y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Cumplido, archívese.


OSCAR M. ZOPPI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil


MONICA PINTO
DECANA